



"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Firma Conjunta

Número:

Buenos Aires,

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, 10 de Agosto de 2022
Código de Proyecto	6.19.03
Denominación	Informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas 2018,

de Proyecto	reporte de la ejecución físico financiera y variabilidad de los costos
Tipo de auditoría	Gestión
Dirección General	Dirección General de Asuntos Financieros Contables
Período bajo examen	Año 2018
Objeto de la auditoría	“Informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas”, “Reporte de la ejecución físico financiera” y “Variabilidad de los costos” Datos correspondientes al ejercicio 2018: Crédito Vigente: Programas con metas físicas: \$ 149.265.151.566,00 (48,49%) Programas sin metas físicas: \$ 158.579.607.985,00 (51,51%) Devengado: Programas con metas físicas: \$ 147.904.929.854,54 (49,16%) Programas sin metas físicas: \$ 152.977.835.907,88 (50,84%) Totales según Cuenta de Inversión: Crédito Vigente: \$ 307.844.759.551,00 (100,00%) Devengado: \$ 300.882.765.747,57 (100,00%)

Objetivo de la auditoría	Emitir opinión sobre el “Informe de cumplimiento de objetivos y metas”, “Reporte de la ejecución físico financiera” y “Variabilidad de los costos” que integran la Cuenta de Inversión.
Alcance	Comprende: a) la verificación de la razonabilidad de la información sobre objetivos y metas físicas; b) el análisis de la evolución de los registros del ejercicio, la consistencia con la ejecución financiera del gasto y el resto de la Cuenta de Inversión; c) la evaluación del grado de cumplimiento de objetivos y la ejecución de las metas físicas.

Limitaciones al alcance	1.- No resulta verificable la concordancia entre la información física contenida en el SIGAF y la Cuenta de Inversión, ya que no es posible para esta Auditoría, su control a través de dicha base de datos. 2.- No es coincidente en su totalidad la información sobre metas físicas, según la fuente o los reportes consultados ya que se presentan discrepancias entre: a) el “Resumen de Ejecución por Programa” de las Unidades Ejecutoras de los diferentes Ministerios con: a.1.-el Presupuesto aprobado por la Legislatura (para los datos de sanción); a.2.-el “Reporte de ejecución físico financiera al 31-12-18”, el que a su vez, carece de datos esenciales o incorpora Programas que no son pertinentes;
-------------------------	--

	a.3.-el Resumen ejecutivo de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa” correspondiente y el “Resumen anual sobre el cumplimiento de los resultados”; b) el “Reporte de Centro de costos” con el documento del ítem a) y a.2. Esta situación dificulta la realización de un análisis confiable debido a la falta de certeza de los datos. A los efectos de obtener conclusiones, se han considerado como válidos los datos procedentes del “Resumen de Ejecución por Programa”. 3.- No fue posible evaluar en el 100% de los Ministerios y Organismos Descentralizados (cantidad: 13), la carga de información trimestral y anual de metas físicas en el SIGAF, situación que verifica la ausencia de controles por oposición sobre el cumplimiento de dicha obligación. Por lo expuesto, no fue viable: a) arribar a conclusiones generales y/o particulares sobre el tema; b) determinar el grado de observancia de los responsables de los diferentes Programas con relación a la carga trimestral y anual de metas físicas en el SIGAF y la evaluación de los resultados de la gestión; c) realizar estudios comparativos entre las distintas Jurisdicciones y ejercicios.
--	--

Observaciones	De control interno No es posible obtener un listado del SIGAF que contenga las metas físicas programadas y realizadas para cada uno de los Programas, en un formato Excel y compatible con los datos
---------------	--

principales	expuestos en el Presupuesto y/o la Cuenta de Inversión. Con relación a la formulación presupuestaria No se presentó el Presupuesto físico en forma conjunta con el financiero, situación que se reiteró con la incorporación de Programas durante el ejercicio económico (sólo se definieron las unidades de medida) (5 Programas Finales; incidencia: 1,70%). No se han especificado los objetivos a alcanzar en 43 Programas que representan el 15,99% del universo (sin metas físicas) y cuyo Crédito Vigente asciende a \$ 13.874.041.533,00. No se realiza una apertura de productos y unidades de medida en concordancia con las diferentes “Actividades” expuestas en términos financieros, cuando los Programas comprenden servicios públicos amplios, es decir, con objetivos heterogéneos (12 casos detectados a modo indicativo; incidencia: 4,08%). (Observación para el Ente Regulador de los Servicios Públicos-ERSP, Jurisdicción N° 20, Sub-Jurisdicción N°27, Unidad Ejecutora N° 113) No se definen metas físicas en Programas que, hasta el año 2013 inclusive, eran considerados Finales y cuyas mediciones comprendían a cada una de las Actividades previstas en la formulación presupuestaria (2 casos; incidencia: 66,67% del total que, en ejercicios anteriores, poseían medición). (Observación para la Jefatura de Gabinete de Ministros-Jurisdicción N° 21, y la Dirección general de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto) Los Programas correspondientes a las 15 (quince) Comunas, cuyo Crédito Vigente asciende a \$ 2.847.426.702,00 han sido
-------------	---

	definidos como Instrumentales. Por esta razón, los servicios públicos prestados no cuentan con medición física. De las modificaciones presupuestarias del ejercicio No se recalculan las unidades físicas programadas
--	--

originalmente cuando se introducen modificaciones financieras al Presupuesto de sanción en el 98,98% de los casos en que se cumple esta condición, es decir, en 291 Programas Finales.

Con referencia a la Cuenta de Inversión

Se observan diferencias entre las cantidades programadas expuestas en la Cuenta de Inversión 2018 y el Presupuesto aprobado por la Legislatura de la Ciudad para dicho ejercicio (7 Programas Finales, o sea, 2,38% del total).

Se presentan 3 (tres) “Resúmenes de Ejecución por Programa” con metas de sanción asociadas a un Presupuesto financiero inexistente en dicha etapa (representatividad: 1,02%).

No se exponen las metas físicas realizadas en el “Resumen de Ejecución por Programa” ya que, si bien se define la unidad de medida y se cuantifica en la etapa de programación, se indica que el resultado alcanzado fue nulo (26 casos, representatividad: 8,84%).

No se han presentado Resúmenes ejecutivos de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa” en el 17,35% del total con metas

físicas (cantidad: 51) cuyo Crédito Vigente asciende a \$ 9.800.647.144,00 y de los cuales el 64,71% (33 Programas) presentan desvíos en su realización.

Se observan debilidades en la confección del Reporte de ejecución físico financiera al 31-12-18 ya que:

a) se incluyeron Programas Instrumentales (4 casos, cuyo Crédito Vigente asciende a \$ 52.143.659,00);

b) no se indican las unidades de medida de los Programas (100% de los casos; cantidad: 294);

c) no coinciden las metas físicas con el “Resumen de Ejecución por Programa”:

c.1.- de sanción (incidencia: 56,46%; cantidad: 166); c.2.- vigentes (representatividad: 8,16%; 24 casos);

c.3.- realizadas (3,06%; 9 Programas).

La Cuenta de Inversión 2018 no presenta un análisis de los Programas tal como se encuentra previsto en la normativa

vigente (incidencia: 5,44%; cantidad: 16), ya que no se informan:

a) las causas que originan los desvíos entre las metas físicas programadas y realizadas;

b) las medidas correctivas adoptadas durante el ejercicio y sus resultados.

Se observan inconsistencias en el 25,85% de los Programas (cantidad: 76) entre los datos que provienen del Resumen ejecutivo de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa”, el “Resumen de Ejecución por Programa” y/o el “Resumen anual sobre el cumplimiento de los resultados” que

se presentan bajo diferentes formas:

- a) desestimación de la existencia de desvíos en las exposiciones escritas;
- b) mención de productos finales distintos según el reporte consultado;
- c) falta de adecuación de las metas ante errores en la programación o definición o situaciones imprevistas;
- d) diferencias, en valores absolutos, en las metas programadas y/o realizadas y/o porcentajes de ejecución física.

No es factible realizar, en el 70,79% de los casos (63 Programas de la muestra seleccionada), un análisis comparativo entre ejercicios.

Se detectaron otros errores formales:

e) con respecto al reporte de “Evaluación de los resultados de la política de la Jurisdicción/Entidad”:

i.- se publica información de un área asociada a otra (45 casos);

ii.- un mismo texto es exhibido con diferentes áreas de Gobierno de la CABA (11 reportes);

f) con relación a los Informes Ejecutivos de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa”:

i.- se han publicado entre 2 y 6 veces cada uno (73 casos); ii.-se exhiben 2 reportes distintos, uno de los cuales

responde al mismo texto del ejercicio 2017;

iii.-no se ha incluido en la Cuenta de Inversión la totalidad de la información presentada por las Entidades (3 Jurisdicciones);

iv.-se consignan cifras, cantidades o referencias de

ejercicios anteriores o bien, la información corresponde a otros Programas.

Con relación al Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSP)

(Jurisdicción N° 20, Sub-Jurisdicción N° 27, Unidad Ejecutora N° 113)

No se publicaron las mediciones estimadas y ejecutadas para cada una de las Actividades del Programa Final N° 62 (Control Técnico de los Servicios Públicos), si bien el Organismo contaba con dicha información.

No fueron proporcionados durante el desarrollo de la auditoría, los datos correspondientes a la apertura de datos físicos por Actividad mencionada en la observación precedente, información que el Organismo cuantificaba en ejercicios anteriores clasificada por trimestre.

No se incluyeron en la Cuenta de Inversión los Resúmenes ejecutivos de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa” (incidencia: 100%; cantidad: 5), mientras que en el “Resumen anual sobre cumplimiento de resultados” sólo se hace mención a 1 (uno) de ellos y se encuentra referenciado con otro número.

Con respecto a la Jurisdicción N° 40

(Observaciones para la OGESE del Ministerio de Salud y las Direcciones Generales de Contaduría General y de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto)

No se aplica un criterio único para la exposición de unidades físicas en los diferentes Reportes de la Cuenta de Inversión, mecanismo que vulnera los principios de comparabilidad, sistematicidad y confiabilidad de la información.

Con referencia a la Jurisdicción N°65

No fueron publicados en la Cuenta de Inversión los siguientes Informes:

a) Resúmenes ejecutivos de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa”.

En términos cuantitativos, la observación se refiere a 22 Programas Finales por \$ 671.799.541,00 y 10 Instrumentales por \$ 4.759.119.063,00 (100% de los casos);

b) Evaluación de los Resultados de la Política de la

Jurisdicción/Entidad (idéntico nivel de relevancia del ítem anterior);

c) Reportes de Ejecución por Programa del Ente de Turismo (3 casos; Crédito Vigente total: \$ 119.015.557,00; representatividad: 1,02% y 13,64% del universo que poseen metas físicas en el Gobierno de la CABA y en la Jurisdicción N° 65 respectivamente).

Se encuentran duplicadas las metas físicas vigentes (correspondientes a un trimestre o a los cuatro del ejercicio), en 3 Programas Finales (13,64% del Ministerio), ya que fueron expuestas tanto en la Jurisdicción de origen (N° 65) como en aquéllas a las que fueron transferidos.

Con relación al Reporte de Centro de costos

(Observaciones para la Dirección General de Contaduría General)

No se presenta la información ordenada por Jurisdicción, Sub- jurisdicción y Programa o por alguna otra secuencia lógica.

Con relación a las unidades de medida informadas en el Reporte analizado, se advierten:

a) omisiones en el 68,37% de los casos, que ascienden a 201 Programas; b) inconsistencias con la información consignada en los Resúmenes de “Ejecución por Programa” (incidencia: 11,22%; cantidad: 33). No son coincidentes las metas realizadas del “Centro de costos” con: c) el “Reporte de ejecución físico- financiera al 31-12-18” (representatividad: 15,31%, 45 Programas); d) los “Resúmenes de Ejecución por Programa” (16,67%; cantidad: 49). No se presenta en la Cuenta de Inversión un análisis consolidado de los costos de aquellos Programas que se refieren a un mismo producto, pero que son ejecutados por diferentes reparticiones y/o Ministerios. Con respecto a la carga trimestral en el SIGAF Se observa una ausencia de controles por oposición sobre la oportuna carga de información de metas físicas en el SIGAF en el 100% de las Jurisdicciones y Organismos Descentralizados evaluados (cantidad: 13).
--

	Se advierte que en algunos reportes de la Cuenta de Inversión, las propias Unidades Ejecutoras develan que no se ajustaron en su totalidad o en algunos períodos, a la obligación de cumplir en tiempo y forma con la carga de las metas físicas en el SIGAF, como así también la ausencia absoluta de medición al cierre del ejercicio da cuenta de esta debilidad.
	La medición en términos físicos permite determinar la eficiencia, eficacia y economía de la gestión y sus instituciones y, en

Conclusión	consecuencia, estimar en qué medida se han logrado los objetivos y metas fijadas en la definición de las políticas públicas. En el presente informe, puede señalarse que se ha verificado ausencia de una adecuada medición física de servicios públicos, ya que faltan definiciones de metas en Programas de relevancia y cuya producción es susceptible de cuantificación. Asimismo, se verificó la falta de confiabilidad, integridad, sistematicidad y comparabilidad de la información, que dificulta y/o impide la vinculación de datos financieros y físicos. Finalmente, es de importancia señalar la recurrencia respecto de ejercicios anteriores, de algunas de las causas que dan origen a las observaciones plasmadas, situación que revela la falta de adecuación del Organismo auditado, como así también de otras reparticiones involucradas en los circuitos de elaboración de la Cuenta de Inversión, a las recomendaciones efectuadas por la AGCBA.
Palabras claves	Metas- Finales -Ejecución- Medida - Reporte

SE EMBEBE AL PRESENTE INFORME FINAL

